

**NORMATIVA
PROMESAS
2019-2020**

**MODALIDAD:
GIMNASIA RÍTMICA**

JUEGOS ESCOLARES DE LA FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CASTILLA Y LEÓN

1.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN:

Pueden tomar parte todos los/las gimnastas en edad escolar pertenecientes a Castilla y León y que abonen la licencia federativa escolar de la Federación de Gimnasia de Castilla y León. Representando a un Ayuntamiento, Junta Vecinal, Club Deportivo o centros de Enseñanza públicos, privados o concertados en las categorías de prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete.

Las gimnastas que participen en el nivel de federación (base/promoción) en cualquiera de sus fases en el año 2020 no podrán participar en la modalidad de individuales, trío, conjunto, ni gran grupo. Podrán participar en la modalidad de gran grupo absoluto o conjunto absoluto siempre y cuando no superen en un 50% de las integrantes.

Las gimnastas que hayan participado en el nivel de federación (base/promoción) desde el año 2017 al 2019 y no hayan participado ni vayan a hacerlo en el nivel de federación (base/promoción) durante el 2020 podrán participar en la modalidad de gran grupo o conjunto siempre y cuando no superen en un 50% las integrantes.

Los/as gimnastas que participen en el nivel de federación (federado) o hayan participado en el año 2016 / 2017 / 2018 / 2019 no podrán participar en ninguna modalidad. Aquellos/as gimnastas que lleven sin participar desde el año 2016 podrán formar parte de conjuntos o grandes grupos absolutos siempre y cuando no superen en un 50% las integrantes.

Deberán presentar la documentación exigida, así como las inscripciones en tiempo y forma (dependiendo los plazos de inscripción de cada provincia).

2.- FASES Y CLASIFICACIONES:

Fases Provinciales: Podrán ser organizadas por cada delegación (previo acuerdo con la Federación Autonómica), las fases provinciales que sean necesarias según las características de cada delegación.

Fase Final Autonómica: A la que acceden, los primeros clasificados según cada modalidad y en cada categoría de cada provincia.

Individuales – 3 primeras clasificadas de cada categoría. Además se clasificará una gimnasta más por cada 5 gimnastas participantes en la fase provincial (excepto Valladolid)

1 a 4 gimnastas participantes en la fase provincial – Clasifican 3 gimnastas

5 a 9 gimnastas participantes en la fase provincial – Clasifican 4 gimnastas

10 a 14 gimnastas participantes en la fase provincial – Clasifican 5 gimnastas

y así sucesivamente (el número de participantes se determinará según acta provincial y en caso de baja y no participación de alguna gimnasta no contará para el cálculo de gimnastas que clasifican para el autonómico.

Tríos – No tendrán fase autonómica solo se realizarán en las provincias donde lo estimen adecuado

Conjuntos - 3 primeros clasificados de cada categoría (excepto Valladolid)

Gran Grupo - 4 primeros clasificados de cada categoría (excepto Valladolid)

" En la provincia de Valladolid se realizará una clasificación independiente entre la competición de Escolares de FMD y Diputación, y los clubes de Valladolid (llamándose en su fase provincial competición de promesas), funcionando como si fuesen dos provincias independientes y clasificando:

- Individuales: Igual que el resto de las provincias pero con dos clasificaciones de cada competición(Escolares FMD / Diputación y Clubes)
- Conjuntos: 6 primeros clasificados de cada competición(Escolares FMD / Diputación y Clubes)
- Grandes grupos: 6 primeros clasificados de cada competición(Escolares FMD / Diputación y Clubes)

NORMATIVA TÉCNICA DE GIMNASIA RÍTMICA

Categorías:

Prebenjamín: Nacidos/as en los años 2014 (solo conjunto y gran grupo) 13 - 12

Benjamín: nacidos/as en los años 2011 - 10

Alevín: nacidos/as en los años 2009 - 08

Infantil: nacidos/as en los años 2007 - 06

Cadete: nacidos/as en los años 2005 - 04...

Absoluta: nacidos/as en los años 2012 - 11 – 10 – 09.....

Se permite subir a las gimnastas a una categoría superior a la suya (Presentando un papel firmado por sus padres/tutores de consentimiento). Siempre y cuando se encuentren en el último año de la categoría que en realidad les corresponde.

EXCEPCIÓN: En conjuntos y gran grupo se podrá participar en la categoría absoluta donde no existirá limitación por edades (pero un conjunto o un gran grupo para poder participar en esta categoría deberá tener al menos 1 gimnasta de diferente categoría al resto, considerándose diferente cuando no exista la posibilidad de subirla de categoría por ser su último año en la categoría que le corresponde).

Fases de competición:

Provincial (Según la delegación)

Autonómica: Para todas las categorías.

Sistema de competición:

Categoría Prebenjamín: Individual, conjuntos y gran grupo

Categoría Benjamín: Individual, tríos, conjuntos y gran grupo

Categoría Alevín: Individual, tríos, conjuntos y gran grupo

Categoría Infantil: Individual, tríos, conjuntos y gran grupo

Categoría Cadete: Individual, tríos, conjunto y gran grupo

Categoría Absoluta: Conjuntos y gran grupo

Modalidades:

Individual: Un/a solo/a gimnasta realiza el ejercicio.

Tríos: Tres gimnastas realizan el ejercicio.

Conjuntos: 5 o 6 gimnastas realizan el ejercicio.

Gran grupo: 10 o más gimnastas.

Vestimenta:

Todos/as los/as gimnastas deberán utilizar maillot con ó sin medias, y deberán utilizar punteras ó en su defecto descalzos/as (vestimenta propia de esta modalidad). También estará permitido el uso de maillots con faldas (Ver código FIG), excepto para los chicos (no podrán llevar maillots con falda).

En los tríos, conjuntos y gran grupo los/as gimnastas deberán ir vestidos/as idénticamente.

No se permiten accesorios en los maillots que sobresalgan claramente del maillot (pajaritas, corbatas, capas, etc).

En el caso de conjuntos o grandes grupos mixtos podrá existir una pequeña diferencia entre el maillot usado por las niñas y los niños (las niñas ir con falda y el niño con mono) pero manteniendo diseño y colorido del maillot.

No se permite el uso de maillots que parezca claramente un disfraz.

No se permite el uso de maillots con nombres, palabras y mucho menos publicidad de asociaciones, clubes etc...

Música:

En todas las modalidades se deberá respetar las normas de la música del código F.I.G. Si la/el gimnasta/s realiza la acción de cantar tendrá una penalización de 0,50 de la juez coordinadora.

Normativa:

Se seguirá el código de puntuación de la F.I.G. versión actualizada en febrero del 2018, en cuanto a aspectos generales, con las modificaciones, restricciones y adaptaciones que se detallan en esta normativa:

APARATOS, Y TIEMPOS DE LOS EJERCICIOS

CATEGORÍA	MODALIDAD	APARATO	MEDIDAS	TIEMPO	MUSICA
PREBENJAMÍN	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15	Podrá ser cantada
	Conjuntos	Manos Libres		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Manos Libres		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
BENJAMÍN	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15	Podrá ser cantada
	Trios	3 pelotas	15 cm. Mínimo de diametro	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Conjuntos	Manos Libres		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato Original		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
ALEVÍN	Individual	Pelota		1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Trios	Pelotas	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Conjuntos	3 Pelotas / 2 o 3 Cuerdas		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15	Podrá ser cantada
INFANTIL	Individual	Aro	Normativa FIG Junior	1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Trios	Aros	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Conjuntos	3 Aros / 2 o 3 pelotas	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15	Podrá ser cantada
CADETE	Individual	Mazas	Normativa FIG Junior	1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Trios	2 aros / 1 pelota	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Conjuntos	3 pelotas / 2 o 3 pares mazas	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15	Podrá ser cantada
ABSOLUTA	Conjuntos	3 Aros / 2 o 3 cintas	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato Original		2:00 a 2:15	Podrá ser cantada

PREBENJAMÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,00 a 1,15.

Programa técnico: Manos libres.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN INDIVIDUAL:

Dificultad	
6 puntos máximo - Manos Libres	
Dificultad Corporal	Combinación Pasos Danza
Min. 3 y máx. 4	Min. 1 Max. 4 Valor 0.30

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado únicamente por el Sub-grupo 1

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

PREBENJAMÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: Manos libres.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN CONJUNTOS:

Dificultad 6,00 puntos máximo - Manos Libres		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 4	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo Min. 6 (0.10 – 0.30)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 3 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

PREBENJAMÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00

Gimnastas: 10 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Manos libres.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN GRAN GRUPO:

Dificultad		
6.00 puntos máximo - Manos Libres		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 4	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo. Escalas Min. 6 Colaboraciones (0.10 – 0.30) Min. 1 Cascada (0.20)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración y una cascada.

- Se podrán bonificar máximo 4 cascadas (aunque se pueden llevar más).

Valor máximo de D3 - 3 puntos (aunque se puede llevar más).

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración
SUB. 2	Ausencia de una escala

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo1 y 2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

BENJAMÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,00 a 1,15.

Programa técnico: Manos libres.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN INDIVIDUAL:

Dificultad 6 puntos máximo - Manos Libres	
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado únicamente por el Sub-grupo 1

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

BENJAMÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: Manos libres.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN CONJUNTOS:

Dificultad 6,00 puntos máximo - Manos Libres		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo Min. 6 (0.10 – 0.30)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

BENJAMÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00

Gimnastas: 10 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN GRAN GRUPO:

Dificultad		
6.00 puntos máximo – Aparato Original		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Escalas Min. 6 Colaboraciones (0.10-0.20-0.30-0.40) Min. 1 Escala (0.20)

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración y una cascada.

.- Se podrán bonificar máximo 4 cascadas (aunque se pueden llevar más).

Valor máximo de D3 - 4 puntos (aunque se puede llevar más).

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración
SUB. 2	Ausencia de una escala

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

ALEVÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

Programa técnico: Pelota

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN INDIVIDUAL:

Dificultad			
8.00 puntos máximo - Pelota			
Dificultad Corporal	Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Dificultades de Aparato
Min. 3 y máx. 6	Min. 1 - Max. 4 Valor 0.30	Max. 1	Max. 8

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

ALEVÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 3 Pelotas / 2 o 3 cuerdas.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN CONJUNTOS:

Dificultad				
8.00 puntos máximo – 3 Pelotas / 2 o 3 cuerdas				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		

- .- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- .- No se podrán realizar dificultades en Tour lento
- .- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.
- .- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).
- .- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.
- .- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

- .- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

ALEVÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 10 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN GRAN GRUPO:

Dificultad 8.00 puntos máximo – Aparato Original		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Escalas Min. 6 Colaboraciones (0.10-0.20-0.30-0.40) Min. 1 Escala (0.20)

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración y una cascada.

.- Se podrán bonificar máximo 4 cascadas (aunque se pueden llevar más).

Valor máximo de D3 - 4 puntos (aunque se puede llevar más).

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración
SUB. 2	Ausencia de una escala

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

INFANTIL INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

Programa técnico: Aro

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL INDIVIDUAL:

Dificultad			
8.00 puntos máximo - Aro			
Dificultad Corporal	Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Dificultades de Aparato
Min. 3 y máx. 6	Min. 1 - Max. 4 Valor 0.30	Max. 1	Max. 8

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

INFANTIL CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 3 aros / 2 o 3 pelotas

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL CONJUNTOS:

Dificultad				
8.00 puntos máximo – 3 aros / 2 o 3 pelotas				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		

.- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

INFANTIL GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 10 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL GRAN GRUPO:

Dificultad		
8.00 puntos máximo – Aparato Original		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Escalas Min. 6 Colaboraciones (0.10-0.20-0.30-0.40) Min. 1 Escala (0.20)

.- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración y una cascada.

.- Se podrán bonificar máximo 4 cascadas (aunque se pueden llevar más).

Valor máximo de D3 - 4 puntos (aunque se puede llevar más).

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración
SUB. 2	Ausencia de una escala

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

CADETE INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

Programa técnico: Mazas

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) CADETE INDIVIDUAL:

Dificultad			
8.00 puntos máximo - Mazas			
Dificultad Corporal	Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Dificultades de Aparato
Min. 3 y máx. 6	Min. 1 - Max. 4 Valor 0.30	Max. 1	Max. 8

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
Ausencia de una combinación de Pasos de Danza

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

CADETE CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 3 pelotas / 2 o 3 pares mazas

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) CADETE CONJUNTOS:

Dificultad				
8.00 puntos máximo - 3 pelotas / 2 o 3 pares mazas				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		

- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

CADETE GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 10 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) CADETE GRAN GRUPO:

Dificultad 8.00 puntos máximo – Aparato Original		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Escalas Min. 6 Colaboraciones (0.10-0.20-0.30-0.40) Min. 1 Escala (0.20)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración y una cascada.

- Se podrán bonificar máximo 4 cascadas (aunque se pueden llevar más).

Valor máximo de D3 - 4 puntos (aunque se puede llevar más).

	0.30
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración
SUB. 2	Ausencia de una escala

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

ABSOLUTA CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 3 aros / 2 o 3 cintas

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ABSOLUTA CONJUNTOS:

Dificultad				
8.00 puntos máximo – 3 aros / 2 o 3 cintas				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal	D. Con Intercambio			
Min. y Max. 3	Min. y Max. 3	Valor 0.30		

.- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (no se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

ABSOLUTA GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 10 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ABSOLUTA GRAN GRUPO:

Dificultad		
8.00 puntos máximo – Aparato Original		
Dificultad Corporal Min. 3 y máx. 6	Combinación Pasos Danza Min. 1 Max. 4 Valor 0.30	Elementos de Colaboración entre las gimnastas con y sin pérdida de contacto con el aparato Escalas Min. 6 Colaboraciones (0.10-0.20-0.30-0.40) Min. 1 Escala (0.20)

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

- El valor máximo de la nota final de dificultad será 8.00 puntos.

- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración y una cascada.

- Se podrán bonificar máximo 4 cascadas (aunque se pueden llevar más).

Valor máximo de D3 - 4 puntos (aunque se puede llevar más).

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (No se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración
SUB. 2	Ausencia de una escala

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución).

FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

TRIOS (BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE)

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 3

Programa técnico: VER SEGÚN CATEGORÍAS

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) TRIOS:

Dificultad 6.00 puntos máximo				
DIFICULTAD		Combinación Pasos Danza	Elementos dinámicos con rotación	Elementos de Colaboración con o sin rotación
D. Corporal Min. y Max. 3	D. Con Intercambio Min. y Max. 3			

.- 3 dificultades corporales: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

.- No se podrán realizar dificultades en Tour lento

.- 3 dificultades de intercambio: Será obligatorio llevar 3 dificultades de intercambio diferentes.

.- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30 (4 series máximo).

.- El valor máximo de la nota final de dificultad será 6.00 puntos.

.- Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30	
SUB. 1	Por cada grupo corporal ausente
SUB. 1	Menos de 3 dificultades de intercambio.
SUB. 1	Por cada dificultad "prohibida" ejecutada (No se pueden realizar con Tour lento)
SUB. 1	Ausencia de una combinación de Pasos de Danza
SUB. 2	Más de 1 riesgo
SUB. 2	Menos de 6 elementos de colaboración

JUECES: Será evaluado por el Sub-grupo 1 y 2

EJECUCIÓN:

.- La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). FALTAS ARTÍSTICAS + FALTAS TÉCNICAS. Todo ello evaluado por las mismas jueces (no se realizarán subgrupos).

ACLARACIONES

DIFICULTAD DE APARATO (AD):

Según código FIG:

. Una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo que consta de un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios, o 2 Bases + 1 criterio.

. Un interesante o innovador uso del aparato (no ejecutado sobre una base regular como los movimientos de aparato estándar para GR) que consta de un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios, o 2 Bases + 1 criterio.

EN PROMESAS:

Serán válidas todas las AD (Hasta un máximo de 8 por ejercicio, aunque se pueden llevar más) con que no sea ejecutado sobre una base regular como los movimientos de aparato estándar para GR y presente cierta dificultad en la ejecución.

Ejem:

No contará como AD aunque tenga una base y 2 criterios: Realizar un giro de dificultad corporal (BD) con toques de las mazas fuera del campo visual. Cumple con 1 base (toques) + 2 criterios (BD y fuera campo visual) pero es un elemento básico.

Contará como AD: Rodamiento largo de la pelota por dos partes del cuerpo desde los pies a las manos tumbada en el suelo boca arriba. Cumple con 1 base (rodamiento largo) + 2 criterios (posición en el suelo y sin manos) y no es un elemento básico.

El resto de las especificaciones del código FIG en cuanto a la dificultad de aparato serán aplicadas en promesas (criterios, valores etc...).

VALORES:

Base de Aparato (Grupo Fundamental o No Fundamental del aparato)	0.20
Bases Específicas de Aparato: . Rodamiento por al menos dos grandes segmentos corporales . Pequeño lanzamiento y recepción de 2 mazas desenganchadas . Gran lanzamiento . Transmisión sin la ayuda de las manos con al menos 2 partes corporales diferentes (no con las manos) . Boomerang con la cinta (por el aire o por el suelo)	0.30
Recepción o rebote desde el suelo o desde una parte corporal de un gran lanzamiento	0.40

COLABORACIÓN EJERCICIO DE M.L.:

Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN EN MANOS LIBRES SERÁ DE 0,10 CUANDO NO EXISTA INVERSIÓN

EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN EN MANOS LIBRES CON INVERSIÓN (POR ENCIMA, POR DEBAJO O A TRAVES) SERA DE 0,30. (En caso de realizarse en subgrupos, en todos los subgrupos alguna gimnasta deberá realizar la misma inversión)

Entre una colaboración y otra se deberá cambiar de formación.

Nota: Hay un máximo de puntos (según categorías) para colaboraciones pero se puede llevar más sin ser penalizada.

GRANDES GRUPOS - Valoración de los ejercicios

Elección del aparato

Categoría Prebenjamín: Manos Libres (sin aparato)

Resto de las categorías:

Se podrá utilizar un aparato de rítmica de los conocidos, pero también se podrá utilizar uno o varios aparatos originales a elección de la entrenadora, siempre y cuando el aparato no ofrezca ningún riesgo para las gimnastas que lo utilizan.

Deberá ser posible utilizar el aparato para realizar algún elemento con él, no deberá ser de mero adorno.

Ejemplos de aparatos posibles:

Abanico, sombrero, paraguas, gasa...

Ejemplos de aparatos no posibles:

Silla, objeto punzante peligroso, objetos con fuego...

DIFICULTAD

DIFICULTAD CORPORAL (BD): Según código F.I.G.

COLABORACIÓN CON APARATO ORIGINAL:

Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

.- Colaboración sin pérdida de contacto con el aparato: 0.10 puntos

.- Colaboración con pérdida de contacto con el aparato (bien por lanzamiento, rodamiento, bote...), no existiendo pérdida de contacto en la transmisión: 0.20 puntos

.- Colaboración con inversión: 0.30 puntos

.- Colaboración con pérdida de contacto con el aparato + inversión (no es necesario que la dos acciones las realice la misma gimnasta): 0.40 puntos

ESCALA:

Se deberá realizar una escala obligatoriamente durante el ejercicio. Valor = 0.20 puntos cada vez.

Serán bonificadas un máximo de 4 escalas durante el ejercicio, aunque se pueden llevar más.

La escala se deberá realizar en rápida sucesión o "Canon", ejecutado por todas las gimnastas, una después de la otra. El movimiento empieza inmediatamente después o durante el mismo movimiento de la gimnasta previa o del subgrupo (los subgrupos podrán ser máximo parejas).

Si la escala no se ejecuta bien (no se realiza el movimiento bien sincronizado con la/s compañeras) se identificará la escala para no ser penalizada por el mínimo pero no se darán los puntos en D3.

Nota: Hay un máximo de 4.00 puntos para la D3 pero se pueden realizar más aunque no sean bonificados.

FALTAS ARTÍSTICAS

Se valorará según TABLA (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). faltas artísticas, aplicando todas las penalizaciones posibles, en cuanto a la música, formaciones, colaboraciones, utilización del cuerpo, enlaces...

En cuanto al manejo del aparato se valorará la utilización del aparato original. Las jueces valorarán de 0 a 4 puntos el manejo de aparato, dando mejor puntuación cuanto más se utilice el aparato original y de la forma más variada posible.

Ejemplo:

En un ejercicio con sombrero:

Las gimnastas no realizan ningún movimiento con el sombrero (solo lo llevan puesto sobre la cabeza) – penalización de 4 puntos en cuanto a la valoración del aparato original.

Las gimnastas únicamente se ponen y se quitan el sombrero y como mucho realizan una transmisión entre las gimnastas – penalización entre un 2,75 y 3,50 en la utilización del aparato.

Las gimnastas mueven bastante el sombrero pero sin ningún tipo de variedad, realizando casi siempre los mismos movimientos – penalización entre 2,50 y 2,00

Las gimnastas transmiten el sombrero de diferentes formas, lanzan el sombrero, rotan el sombrero en la mano... dejándolo sin movimiento solo en algunas ocasiones – penalización entre un 1,50 y 1,00.

En un ejercicio con sombrero las gimnastas utilizan el sombrero de diferentes formas y muy variadas... no dejándolo nunca quieto – penalización entre un 0,50 y 0,00 según la riqueza de la utilización del aparato original.

FALTAS TÉCNICAS

Según TABLA (Normas autonómicas penalizaciones ejecución). faltas técnicas en cuanto a la sincronización, formaciones, técnica corporal...

Se penalizará 0,30 por aparato estático cada vez que el aparato original esté por más de 3 o 4 movimientos totalmente quieto.

Ejem aparato estático: Un sombrero puesto sobre la cabeza durante la preparación de un giro, el giro, la preparación de un salto y el salto

Ejem no estático: Durante la preparación del giro la gimnasta realiza un pequeño lanzamiento del sombrero y durante el giro se lo pone en la cabeza. Hace la preparación del salto sin realizar ningún movimiento y en el salto hace un círculo con el sombrero.